



En la ciudad de Xalapa, Ver., siendo las 11:00 horas del día 8 de diciembre de 2023, reunidos en la Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta, las C. Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar, Directora General del SEA, Mtra. Gabriela Calles Barradas, Secretaria, Mtra. Anaí Adelita Hernández Salas, Secretaria Técnica, así como la C. Dra. Lorena Méndez Ortiz, Consejera Titular, el C. Dr. Rigoberto Hernández Cortés, Consejero Maestro, así como el C. Lic. Luis Hernández Meza, Coordinador Regional de Veracruz, la C. Mtra. Gabriela Ramírez Pardo, Coordinadora Académica Regional de Orizaba, la C. Mtra. Graciela Infante Rivera, Coordinadora Académica Regional de Poza Rica y el C. Dr. Josué López Desirena, Coordinador Académico Regional de Coatzacoalcos, todas y todos los anteriores, integrantes del Consejo Técnico del **P.E. Contaduría**, con el fin de definir temas, jurados y características para la evaluación curricular y demostración práctica de conocimientos con base a las **convocatorias de plazas de profesor de asignatura** vacantes para el periodo **febrero - julio 2024**; publicadas por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas de la Universidad Veracruzana; todas el pasado **29 de noviembre de 2023**, para el **Programa Educativo de Contaduría SEA regiones Xalapa, Veracruz, Orizaba, Poza Rica y Coatzacoalcos** en atención de los siguientes: -----

-----**CONSIDERANDOS**-----

PRIMERO.- A fin de dar cumplimiento a lo establecido en las citadas convocatorias, en su apartado II) Procedimiento, que se cita: -----

“A. Al día hábil siguiente de haber finalizado el periodo de recepción de documentos: el titular de la entidad académica convocante, teniendo en cuenta los artículos 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; Título Tercero del Estatuto del Personal Académico, y 305, 307, Capítulo IV del título IX del Estatuto General en lo aplicable, todos de la Universidad, deberá convocar a sesión del Consejo Técnico u Órgano Equivalente para: -----

1. Designar el jurado correspondiente en los términos de lo que dispone la Base General Tercera de esta Convocatoria y los artículos 54 y 55 del Estatuto del Personal Académico. -----
2. Elegir el tema para la demostración práctica de conocimientos. -----
3. Definir las características de la demostración práctica de conocimientos.” -----

Lo anterior conforme al artículo 61 del Estatuto de Personal Académico de esta Universidad. -----

B. El acta del Consejo Técnico u Órgano Equivalente, deberá contener la justificación de la selección de los integrantes del Jurado, a partir de la afinidad de su perfil y nivel de estudios requerido para la plaza convocada. -----

SEGUNDO.- Que se cuenta con EE convocadas en el **PE Contaduría en las regiones de Xalapa, Veracruz, Orizaba, Poza Rica y Coatzacoalcos** con tipo de contratación **IOD**. -----

TERCERO.- Que el Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana, estipula: -----
“Artículo 54. El jurado de los exámenes de oposición se integrará por 3 o 5 miembros del personal académico nombrados por el Consejo Técnico o su equivalente en el área de difusión y extensión. -----



Cuando el jurado se integre por tres miembros sólo uno podrá ser integrante del Consejo Técnico y cuando sean cinco, hasta dos podrán formar parte del mismo. Cuando el jurado se integre por tres miembros, al menos uno debe ser de la entidad académica y cuando sean cinco, por lo menos dos deberán ser de la entidad. El jurado de los exámenes de oposición para el caso de las dependencias de administración académica se integrará por 3 o 5 miembros del personal académico nombrados por la Comisión establecida en el artículo 52. -----

Artículo 55. Los miembros del jurado deberán poseer como mínimo el nivel de estudios y el perfil profesional de la plaza convocada. De no existir personal y para el solo efecto de integrar dicho jurado, se solicitará por escrito personal académico que cubra los requisitos anteriores a otras entidades de la Universidad, o bien a otras instituciones de educación superior que pertenezcan a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). Los miembros del jurado deberán apegarse a los términos establecidos en la convocatoria respectiva. -----

Artículo 60. Para el examen de méritos académicos se considerarán los factores de valoración siguientes: I. Formación académica y grados académicos; II. Antecedentes de desempeño académico; III. Experiencia profesional. -----

Artículo 61. La demostración práctica de conocimientos deberá comprender, por lo menos, las pruebas específicas siguientes: PARA LOS DOCENTES: I. Exposición escrita de un tema del programa de la materia o materias convocadas; II. Disertación oral de un tema que se dará a conocer cuando menos con dos días hábiles de anticipación. Esta prueba deberá ser pública. A esta disertación oral deberán ser invitados los alumnos que cursaron la materia, quienes podrán emitir una opinión conjunta que deberá ser valorada expresamente por el jurado. La no asistencia de los alumnos no impedirá la celebración del examen. -----

CUARTO. Que se cuenta con la participación de los siguientes docentes en cada una de las siguientes Experiencias Educativas: -----

CONTADURÍA SEA XALAPA (Folio: C202451-0021) -----

Experiencia Educativa	NRC	Aspirante (con perfil)
ECONOMIA INTERNACIONAL	91049	• DESIERTA
ECONOMIA INTERNACIONAL	91639	• DESIERTA
ESTRATEGIAS DE MERCADOTECNIA	58371	<ul style="list-style-type: none"> • MARIDALIA LADRÓN DE GUEVARA SMITH.- LICENCIADA EN GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE NEGOCIOS, MAESTRA EN COMUNICACIÓN CORPORATIVA Y MERCADOTECNIA. • FERNANDO SANGABRIEL DAUZÓN.- LICENCIADO EN GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE NEGOCIOS, MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN ÁREA DERECHO CORPORATIVO Y FINANZAS Y DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL. • ALICIA CORINA GARCÍA MOYANO ROMERO.- LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN, MAESTRA EN ALTA DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA, MAESTRA EN



		<p>MERCADOTECNIA Y DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ANABELL HERNÁNDEZ VENEGAS.- LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y MAESTRA EN MERCADOTECNIA. • MARIO PADILLA TORRES.- LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, MAESTRO EN CIENCIAS EN INGENIERÍA ADMINISTRATIVA.
--	--	---

CONTADURÍA SEA VERACRUZ (Folio: C202451-0022) -----

Experiencia Educativa	NRC	Aspirante (con perfil)
ESTRATEGIAS DE MERCADOTECNIA	13079	<ul style="list-style-type: none"> • REBECA CASTELLANOS VILLALOBOS. - LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN Y MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL PÚBLICO. • CLARA LUZ GALLEGOS PARRA.- LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN, MAESTRA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD Y DOCTORA EN CIENCIAS JURÍDICAS ADMINISTRATIVAS Y DE LA EDUCACIÓN. • CLAUDIA MARÍA HERNÁNDEZ RINCÓN.- LICENCIADA EN CONTADURÍA, MAESTRA EN AUDITORÍA Y DOCTORA EN ALTA DIRECCIÓN.

CONTADURÍA SEA ORIZABA (Folio: C202451-0024) -----

Experiencia Educativa	NRC	Aspirante (con perfil)
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	90057	<ul style="list-style-type: none"> • YAZMIN ALEJANDRA ROSAS ROCHA.- LICENCIATURA EN CONTADURÍA, LICENCIATURA EN DERECHO, MAESTRÍA EN DERECHO CORPORATIVO Y DOCTORADO EN ALTA DIRECCIÓN. • ALEJANDRA REICH LÓPEZ.- LICENCIATURA EN ADMINSTRACIÓN, MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL Y DOCTORADO EN ALTA DIRECCIÓN. • IVAN JESÚS DÍAZ ENRÍQUEZ.- LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y MAESTRÍA EN ALTA DIRECCIÓN. • JORGE ALBERTO GALÁN MONTERO.- LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y MAESTRÍA EN INGENIERÍA ADMINISTRATIVA. • MARÍA DEL CARMEN MORENO REYES. - LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y MAESTRÍA EN ALTA DIRECCIÓN.



CONTADURÍA SEA POZA RICA (Folio: C202451-0026) -----

Experiencia Educativa	NRC	Aspirante (con perfil)
HABILIDADES DIRECTIVAS Y ESTRATEGIA EMPRESARIAL	98129	<ul style="list-style-type: none"> MIRIAM LERMA CARBALLO.- LICENCIATURA EN CONTADURÍA Y ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN FISCAL. EDUARDO ALBERTO MENDOZA PÉREZ.- LICENCIATURA EN CONTADURÍA Y MAestrÍA EN IMPUESTOS.

CONTADURÍA SEA COATZACOALCOS (Folio: C202451-0003) -----

Experiencia Educativa	NRC	Aspirante (con perfil)
CONTABILIDAD INYERMEDIA I	12913	<ul style="list-style-type: none"> ALFREDO MENDOZA.- LICENCIATURA EN CONTADURÍA Y MAestrÍA EN DERECHO FISCAL.
ESTADÍSTICA	89976	<ul style="list-style-type: none"> DESIERTA
ESTADÍSTICA	89985	<ul style="list-style-type: none"> DESIERTA

----- **ACUERDOS:** -----

PRIMERO.- En términos de lo que disponen las seis Bases Generales de las citadas convocatorias y los artículos 54 y 55 del Estatuto de Personal Académico, se designan los temas para las exposiciones, así como las y los docentes para integrar el jurado que habrá de evaluar a los aspirantes a ocupar plazas de profesores de asignatura: -----

CONTADURÍA SEA XALAPA (Folio: C202451-0021) -----

Experiencia Educativa	NRC	Tema	Jurado (con perfil)
ECONOMIA INTERNACIONAL	91049	-----	<ul style="list-style-type: none"> DRA. LORENA MÉNDEZ ORTIZ.- LICENCIADA EN ECONOMIA, MAESTRA EN GESTION DE LA CALIDAD Y DOCTORA EN CIENCIAS EN EL ÁREA DE ALTA DIRECCION. DR. ALEJANDRO LARA RIVERA.- LICENCIADO EN ECONOMIA, MAESTRÍA EN ECONOMIA Y DOCTORADO EN ADMINISTRACION PÚBLICA. DRA. JORGE ALBERTO VÁZQUEZ PUYA.- LICENCIADO EN ECONOMÍA, MAESTRÍA EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO.
ECONOMIA INTERNACIONAL	91639	---	
ESTRATEGIAS DE MERCADOTECNIA	58371	ESTRATEGIAS DE LA MEZCLA DE MERCADOTECNIA	<ul style="list-style-type: none"> DRA LUZ DANIELA ARGUELLES HERNANDEZ.- LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN, MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD Y DOCTORA EN ALTA DIRECCIÓN.



			<ul style="list-style-type: none"> • DRA. MYRIAM GONZÁLEZ GUERRERO.- LICENCIADA EN CONTADURIA, MAESTRÍA EN AUDITORIA FINANCIERA Y DOCTORA EN EL ÁREA DE ALTA DIRECCIÓN • DR. ALEJANDRO ECHEVARRIA MIRANDA.- LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS, DOCTOR EN EL ÁREA DE ALTA DIRECCIÓN Y DOCTOR EN EDUCACION.
--	--	--	---

CONTADURÍA SEA VERACRUZ (Folio: C202451-0022)

Experiencia Educativa	NRC	Tema	Jurado (con perfil)
ESTRATEGIAS DE MERCADOTECNIA	13079	ESTRATEGIAS DE LA MEZCLA DE MERCADOTECNIA	<ul style="list-style-type: none"> • DRA. MARÍA ESTHER CARMONA GUZMÁN.- LICENCIADA EN CONTADURÍA, LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN, MAESTRÍA EN MERCADOTECNIA Y PUBLICIDAD Y DOCTORADO EN ALTA DIRECCIÓN • DR. HUGO AVEYTUA GONZÁLEZ.- LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, MAESTRO EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN Y DOCTOR EN CIENCIAS JURÍDICAS ADMINISTRATIVAS Y DE LA EDUCACIÓN. • DR. CAMILO ALBERTO FERREIRA JIMÉNEZ.- LICENCIADO EN ADMINISTRACION, MAESTRIA EN GOBIERNO Y ADMINISTRACION PUBLICA Y DOCTORADO EN GOBIERNO Y ADMINISTRACION PUBLICA.

CONTADURÍA SEA ORIZABA (Folio: C202451-0024)

Experiencia Educativa	NRC	Tema	Jurado (con perfil)
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	90057	El Proceso de la Dotación del talento Humano	<ul style="list-style-type: none"> • DR. ARNULFO LARA MENÉNDEZ.- LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD, DR. EN CIENCIAS EN EL ÁREA DE



			<p>ALTA DIRECCIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> • DR. RIGOBERTO HERNÁNDEZ CORTÉS, LICENCIADO EN CONTADURIA PÚBLICA, MAESTRIA EN IMPUESTOS Y DOCTOR EN GOBIERNO Y ADMINISTRACION PÚBLICA. • ANTONIO CHAVEZ ALTAMIRANO, LICENCIADO EN CONTADURÍA Y MAESTRO EN INGENIERIA ADMINISTRATIVA.
--	--	--	--

CONTADURÍA SEA POZA RICA (Folio: C202451-0026)

Experiencia Educativa	NRC	Tema	Jurado (con perfil)
HABILIDADES DIRECTIVAS Y ESTRATEGIA EMPRESARIAL	98129	LA NEGOCIACIÓN Y EL MANEJO DEL CONFLICTO	<ul style="list-style-type: none"> • DR. JOSÉ HERIBERTO CRUZ GARCÍA.- LIC. EN CONTADURIA Y FINANZAS, MAESTRO EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CON ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACIÓN Y DOCTOR EN ADMINISTRACION. • MTRO. HÉCTOR CASTELLANOS GARCÍA.- CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR, MAESTRO EN GESTIÓN FINANCIERA Y RENTABILIDAD EMPRESARIAL. • MTRA. ALEJANDRA SALAS RAMÍREZ.- LICENCIADA EN CONTADURÍA, ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACION FISCAL Y MAESTRA EN FINANZAS.

CONTADURÍA SEA COATZACOALCOS (Folio: C202451-0003)

Experiencia Educativa	NRC	Tema	Jurado (con perfil)
CONTABILIDAD INTERMEDIA I	12913	INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	<ul style="list-style-type: none"> • DRA. MARTHA JUDITH CUEVAS DÍAZ.- CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR, MAESTRA EN FINANZAS Y DOCTORA EN GOBIERNO Y ADMINISTRACION PÚBLICA. • DR. JOEL GUTIÉRREZ TRINIDAD.- LIC. EN CONTADURÍA, MTRO. EN ADMINISTRACION FISCAL, DR. EN GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. • MTRO. JORGE LUIS ESCOBAR ESCUDERO.- LICENCIADO EN CONTADURÍA Y MAESTRO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.
ESTADÍSTICA	89976	-----	
ESTADÍSTICA	89985	-----	



Así mismo, se designan jurados suplentes generales para cualquier región, los cuales de requerirse serán elegidos titulares en orden de Grado y Perfil Académico: -----

- Dra. Ross Grissette Morales Segura.- Licenciada en Administración de Empresas, Maestría en Administración, Doctorado en Ciencias en el Área de Alta Dirección. -----
- Dr. Rodolfo Terán y Ramos.- Licenciado en Administración de Empresas, Maestría en Mercadotecnia y Doctor en Ciencias en el Área de Alta Dirección. -----
- Dr. José Ángel Salas Palmeros.- Licenciado en Contaduría Pública y Maestro en Derecho Fiscal y Doctor en Ciencias en el Área de Alta Dirección. -----
- Mtro. José Luis Domínguez Retolaza.- Licenciado en Administración de Empresas y Maestría en Ciencias de la Administración. -----
- Dra. Ana Jiménez Suazo.- Licenciada en Administración, Licenciada en Derecho, Maestría en Ciencias Jurídicas y Sociales, Doctorado en Ciencias Jurídicas Administrativas y de la Educación
- Dr. Fernando Alberto Jiménez Ferrer.- Licenciado en Contaduría y Maestría en Impuestos. ---
- Mtra. Lourdes Gutiérrez Córdoba.- Licenciada en Contaduría Pública y Maestría en Administración con Formación en Organizaciones. -----
- Dr. Lucio Castillo Herrera.- Contador Público y Auditor, Especialización en Administración Financiera , Especialización en Administración Fiscal, Maestría en Administración Fiscal y Doctorado en Ciencias Jurídicas, administrativas y de la educación. -----
- Mtra. María Luisa Suárez Cordero.- Contador Público y Auditor y Maestra en Gestión de la Calidad. -----
- Dr. Josué López Desirena.- Licenciado en Contaduría, Maestro en Finanzas, y Doctor en Alta Dirección. -----

En cuanto a los jurados, estos son designados tomando en cuenta su perfil académico profesional de licenciatura y posgrados, su desempeño docente, su experiencia laboral y sus antecedentes al interior de la entidad académica. -----

Así mismo se ratifica y corrobora que todos los temas han sido tomados de los programas de estudio para cada EE. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]


[Handwritten signature]




SEGUNDO.- En términos de lo que dispone la Base General Primera de la citada convocatoria y el Artículo 61 del Estatuto de Personal Académico se definen las características de la Demostración Práctica de conocimientos: -----

- Fechas a realizar la fase de "Evaluación Demostrativa" serán -----
 - Entre el miércoles 10 y jueves 11 de enero de 2024 a partir de las 10:00 horas-----
- Fechas a realizar la fase de "Evaluación Curriculares" son: -----
 - Entre el viernes 12 y lunes 15 de enero de 2024 a partir de las 10:00 horas-----
- Ambas fases se realizarán de manera presencial en las instalaciones de la Dirección General del SEA o de las Coordinaciones Académicas Regionales correspondientes. -----
- Las evaluaciones demostrativas serán videograbadas para dar constancia y transparencia al presente proceso. -----
- Tomando como base en la Guía para el Examen de Oposición, los aspirantes deberán presentar su tema de forma escrita (extensión de entre 10 y 12 cuartillas) y el material de apoyo que considere pertinente, contando con al menos 15 minutos cada aspirante para la exposición ante el jurado ya establecido. -----
- Conforme a la normatividad universitaria vigente, ésta prueba deberá ser pública, y deberán ser invitados los alumnos del Programa Educativo, quienes podrán emitir una opinión conjunta que deberá ser valorada expresamente por el jurado. -----
- La no asistencia de los alumnos no impedirá la celebración del examen. -----

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta siendo las 11:30 horas, firmando los que en ella intervinieron.-----

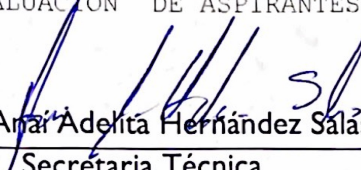

Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar
Directora General



Mtra. Gabriela Calles Barradas
Secretaria

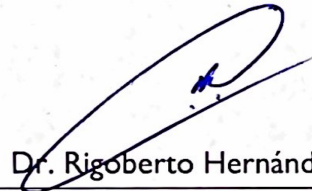
UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARÍA ACADÉMICA
PE CONTADURÍA SEA - ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
DESIGNACIÓN JURADOS, TEMAS Y CARACTERÍSTICAS DE
EVALUACIÓN DE ASPIRANTES PARTICIPANTES EN CONVOCATORIAS DE Universidad Veracruzana




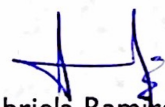
FOLIO: CT202401-92


Mtra. Ana Adelita Hernández Salás
Secretaría Técnica



Dra. Lorena Méndez Ortiz
Consejera Titular


Dr. Rigoberto Hernández Cortés
Consejero Maestro


Mtro. Luis Hernández Meza
Coordinador Regional Veracruz


Mtra. Gabriela Ramírez Pardo
Coordinadora Regional Orizaba


Mtra. Graciela Infante Rivera
Coordinadora Regional Poza Rica


Dr. Josué López Desirena
Coordinador Regional Coatzacoalcos


Mtra. Lorena Méndez Ortiz